

Rafael Narváez exige libertad plena para presos políticos como prueba de «voluntad de paz»

El exparlamentario y abogado defensor de derechos civiles, **Rafael Narváez**, se pronunció de manera contundente ante la creación del nuevo **Programa para la Convivencia y la Paz**. A juicio del jurista, la instancia nace con el riesgo de ser una «**oferta engañosa**» si sus integrantes no logran desvincularse de las líneas del partido de gobierno, advirtiéndole que el **Estado** ha arrebatado sistemáticamente los derechos y garantías a la población.

Narváez denunció que, históricamente, los llamados a la paz realizados por el Ejecutivo se han transformado en escenarios de represión. «**Se traducen en detenciones arbitrarias**, tratos crueles, inhumanos y degradantes contra quienes manifiestan su descontento amparados en el artículo 68 de la **Constitución**», afirmó el defensor, subrayando que la tortura ha sido una respuesta recurrente ante la protesta pacífica.

Con el objetivo de otorgar credibilidad a esta nueva comisión y diferenciarla de esfuerzos fallidos del pasado, el especialista en **Derecho Procesal Penal** planteó una hoja de ruta de tres puntos fundamentales:

1. **Amnistía General:** Exigir a la Asamblea Nacional la aprobación de una ley que otorgue libertad plena a todos los detenidos por razones políticas.
2. **Restitución de Derechos:** Derogar el decreto de conmoción exterior para devolverle a la ciudadanía sus facultades constitucionales.
3. **Desarme Civil:** Ejecutar el desarme total de los grupos armados conocidos como «**colectivos**».

Finalmente, **Narváez** lanzó un desafío directo a los miembros de la comisión, cuestionando si poseen la determinación y el coraje para ejecutar esta agenda o si, por el contrario, se trata de un diseño de consumo interno sin impacto real en la crisis que atraviesa el país.

Con información de El Impulso